

relativas á la educación. Antes que el *Manual* referido, publicó (1836), con el título de *Ligeros apuntes y observaciones sobre la instrucción secundaria ó media y la superior ó de Universidad*, un folleto en el que, en estilo sencillo y conciso, se hacen atinadas y luminosas observaciones acerca de la instrucción pública, precisamente en el momento que se creaba la Dirección general del ramo y él era nombrado uno de los directores. En este trabajo, que aun todavía puede consultarse con provecho, expuso Montesino muchos de sus puntos de vista pedagógicos. Pero en donde se encuentran más de éstos, y, sobre todo, con aplicación á la primera enseñanza y á los problemas que con relación á ella se han agitado y se agitan más en estos tiempos, es en el *Boletín de Instrucción pública*, que por encargo del Gobierno dirigió y redactó, y en el que publicó muchos y muy notables artículos acerca de aquellos problemas (1). Dejó inédita Montesino una extensa obra, en la que, bajo el título de *Las noches de un emigrado*, expone, con conocimientos relativos á las Ciencias naturales y otros asuntos que enseñan (viajes, condición moral y social del hombre en otros pueblos, etc.), observaciones pedagógicas y consideraciones sociales muy interesantes (2). Inédita ha quedado también una obra de *Pedagogía y sistemas y métodos de enseñanza*, de la que, por lo que hemos visto y las autorizadas referencias que tenemos, podía aprovecharse hoy bastante de lo mucho bueno que tenía para la época en que se escribió (3). Por último, Montesino dirigió la traducción que por indicación suya hizo del inglés su señor hijo D. Cipriano, del libro á la sazón tan en boga, *Lecciones sobre objetos destinadas para los niños de cinco á ocho años*, por C. Mayo (4).

«D. Pablo Montesino —dice su biógrafo—era hombre de gran claridad y despejo: más inclinado á la acción que á la vida contemplativa, su conversación viva y animada se resumía siempre en tesis luminosas que dejaban honda huella en la memoria, y seguía el sistema de preferir un acto á cien palabras. Buen marido, buen padre, buen hijo, deja tras sí un nombre digno de figurar entre los bienhechores de la generación presente. Aprendió á costa suya los adelantos de otros países para plantearlos en España, luchando continuamente con los obstáculos de la inercia y de los abusos. Pero tuvo la fortuna de encontrar, durante el último tercio de su vida, en el ramo de su predilección, una cooperación bastante continuada por parte

(1) Por encargo del Gobierno dirigió Montesino este *Boletín* desde su aparición. En los nueve tomos que forman la colección de él, se encuentran numerosos artículos sobre los problemas todos de la enseñanza, debidos á la pluma de su eximio Director.

(2) El Sr. Sama ha dado á conocer, en su libro citado *Montesino y sus doctrinas pedagógicas*, el prólogo de *Las noches de un emigrado*, y un fragmento de la obra, que versa sobre la educación de la mujer, por el que se patentiza lo mucho que á Montesino interesó este aspecto de la educación nacional.

(3) Es muy de sentir que no se haya podido publicar esta *Pedagogía*, pues, por lo que del original conocemos, creemos que hubiese sido útil á los maestros y á otras personas. Por nuestro compañero Sama y quien esto escribe (contando, por supuesto, con el hijo del Sr. Montesino, D. Cipriano, que hizo cuanto podía hacer) se emprendieron años atrás algunas gestiones para que una Casa española se encargase de editarla; pero aunque en un principio abrigamos la esperanza de lograrlo, circunstancias que no son ahora del caso nos han privado de la satisfacción de ver convertidos en realidad nuestros deseos.

(4) Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos, 1849. Librería de Hernando y Compañía.

del Gobierno, y un auxilio constante del pequeño, pero activo y celoso círculo de personas dedicadas en Madrid, generosa y gratuitamente, al fomento de institutos benéficos: y tendrá, no lo dudamos, después de su muerte, el aprecio de la juventud á quien ha enseñado la senda del saber, y, sobre todo, las buenas costumbres» (1).

Tal es el fundador en España de las escuelas de párvulos. Como Comenio, como Oberlin, como Cochín, era de la raza de los educadores: además de que toda su obra fué genuina, eminentemente educativa, se hizo maestro de los maestros de la niñez, á los cuales enseñó, dirigió, orientó por sí mismo y con gran provecho, á juzgar por los resultados. En toda su obra de reforma de la primera enseñanza se percibe claramente que este sabio, tan laborioso como modesto, miraba hacia adentro y profundizaba porque veía hondo. Como ha acontecido siempre á cuantos como él han trabajado en reformas, en el mejoramiento de sus semejantes, experimentó Montesino contrariedades, disgustos é ingratitudes: según afirma Carderera (2), una Corporación de maestros de Madrid se esforzaba por zaherir su esclarecida reputación. Empeño tan vano como menguado: sus mismos contemporáneos honraron en vida al preclaro maestro, cual se ha honrado á pocos de su clase, escuchando con admiración sus enseñanzas y pregonando por todas partes sus doctrinas y sus virtudes. La posteridad ha sancionado, por modo elocuente, tal homenaje.

IV

A partir del año 1850, en que quedó disuelta, según más arriba se ha dicho, la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, no dejó el Gobierno de prestar atención — aunque poca, carente de sentido pedagógico y nada persistente — á las escuelas de párvulos, que si progresaron fué con lentitud lastimosa. Pero lo esencial es que la nueva institución se aclimataba y arraigaba en nuestro país.

De que el Gobierno procedía, no ya sólo con desesperante parsimonia, sino además con menguado criterio en el asunto, lo prueban sus primeras resoluciones concernientes á las escuelas de párvulos. En 11 de Enero de 1853 dictó una Real orden sobre provisión de estas escuelas, en la que encargaba que en los exámenes «se tenga presente que los conocimientos más esenciales en los maestros de párvulos son la Doctrina cristiana, las letras y números, y las figuras, bastando en todo lo demás nociones muy ligeras» (3). La

(1) Biografía publicada en el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia* (número del 10 de Marzo de 1850) é inserta al frente del *Manual para los Maestros de Escuelas de párvulos*, de Montesino.

(2) *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, por D. Mariano Carderera. Tercera edición. Tomo IV. Véase la palabra «Normal», que es una interesante biografía de Montesino, que debe de consultarse.

(3) En los exámenes (especie de oposiciones) estatuidos por dicha Real orden para proveer las escuelas de párvulos, se establecían ejercicios teóricos y prácticos, consistentes, «el primero, en que los aspirantes hagan practicar á los alumnos de la escuela de párvulos los principales ejercicios, y les expliquen algunas lecciones durante el tiempo que la Comisión de exámenes estime prudente, y el segundo en preguntar sobre la Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Lectura y Escritura, nociones de Aritmética, Lengua

ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, que dió gran impulso á la primera enseñanza, no estableció terminantemente la obligación de crear y sostener las escuelas de párvulos; he aquí lo que dispone en su artículo 105: «El Gobierno cuidará de que se establezcan por lo menos en las capitales de provincia y pueblos que lleguen á 10.000 almas» (1). Tampoco es muy exigente la citada ley de 1857, en lo concerniente á las condiciones pedagógicas de los maestros de párvulos, á los cuales exceptúa de toda clase de estudios previos, puesto que, según el art. 181, «podrán ejercer mediante un certificado de aptitud y moralidad, expedido por la Junta local y visado por el Gobernador de la provincia». Por resoluciones posteriores se declaró subsistente, en lo que al examen concierne, la mencionada Real orden de 11 de Enero de 1853, y esto remedió algo las deficiencias de la ley.

De esta suerte, y merced á las enseñanzas prácticas que recibían regentando sus escuelas, se iban formando maestros de párvulos. A ello siguió contribuyendo, aunque no con la intensidad cualitativa que era de desear, la mencionada Escuela Normal ó de Virio, á la que en 25 de Mayo de 1863 se dotó de un Reglamento (en el que hay mucho bueno que descubre buen sentido pedagógico), cuyo objeto era regular la manera de hacer sus alumnos los estudios y la forma de obtener el certificado de aptitud (2). Otras escuelas de párvulos fueron también declaradas modelos de las de su clase, como, por ejemplo, la de Barcelona, organizada á semejanza de la de Virio, y que, como ésta, era enteramente práctica, y también expedía certificados

castellana é Higiene, conocimiento de las figuras geométricas más sencillas, de las propiedades y caracteres de los cuerpos, y de los fenómenos más comunes que estén al alcance de los niños, y de canto, si los aspirantes manifestasen saberlo. Se comprende que el programa de las escuelas de párvulos se reducía á lo que en la citada Real orden (disposición 3.^a) hemos visto que se consideraba como los conocimientos más esenciales para los maestros.

(1) Todavía fué menos exigente en este punto la ley de 2 de Junio de 1863, conocida con el nombre de *ley de Catalina*, que no bien se promulgó quedó derogada por el Decreto-ley de 14 de Octubre de 1863, que restableció la de 1857. El art. 10 de la de Catalina, con razón tildada de reaccionaria, dice: «Habrán escuelas de párvulos en todos los pueblos cuyos Ayuntamientos puedan disponer de fondos suficientes para tan importante objeto; no podía prescribirse cosa menos terminante.

Disposiciones por las que se ha declarado que las escuelas de párvulos podían suplir, en determinadas circunstancias, á las elementales, han facilitado la propagación de las primeras.

(2) Según dicho reglamento, el objeto principal de la *Escuela Normal Central de párvulos* (la de Virio), era, además de servir de modelo á las de su clase, «formar maestros y maestras aptos para dirigir escuelas de párvulos en todo el territorio de España». Los aspirantes á ingresar en ella debían probar ante el Director de la misma, además de su edad, buena conducta, condición y estado: saber leer, escribir y completamente el Catecismo cristiano; tener previos conocimientos de la Gramática castellana; principios de Aritmética, ó sea la numeración y las cuatro reglas de contar por enteros y quebrados comunes y decimales; conocer la Historia Sagrada y la particular de España, la Agricultura é Historia Natural; tener nociones de Geografía y Geometría. Se dan reglas precisas para la asistencia (seis meses para los que hayan cursado dos años con notable aprovechamiento en una Normal de Maestros, y doce para los que no se hallen en este caso), y respecto del modo de tratar á los niños, á cuyas recreaciones estarán presentes, tomando parte en sus juegos y cantos. A los alumnos casados se les imponía la necesidad de asistir con sus esposas. Por último, para obtener el certificado de aptitud, se prescribía el examen correspondiente.

de aptitud (1). Por último, en 25 de Agosto de 1869 se dispuso que la provisión de las escuelas de párvulos se sujete á las mismas reglas establecidas para todas las públicas, y en 7 de Octubre de 1871, que los ejercicios de ellas sean los prevenidos en la Real orden, ya mencionada, de 11 de Enero de 1853.

Conforme á esta última disposición, confirmada, según ya se ha dicho, por otras posteriores á la Ley de 1857, y según los reglamentos sobre provisión de escuelas, publicados después de ellas hasta el año 1882, las escuelas de párvulos debían estar «á cargo de un maestro y una maestra ó una ayudante, esposos, si es posible, ó ligados entre sí con vínculos de parentesco muy inmediato», en disposición la mujer de ejercer el cargo de maestra. Por dicho reglamento se exigía á los maestros el título de tal, ó en su defecto, el certificado de aptitud expedido por las Juntas y por las escuelas modelos.

Este estado de derecho, y cuanto á la manera de ser de las escuelas de párvulos concierne, se modificó profundamente á partir de 1876, por influencia del fröebelianismo, de que á continuación nos ocupamos, y el Decreto de 1882, consecuencia de ella, de que después tratamos.

V

Aunque más tarde que en otros pueblos, tuvieron en España resonancia las doctrinas pedagógicas, los procedimientos y la escuela de párvulos de Fröbel, y la tuvieron con la circunstancia, digna de tenerse muy en cuenta, de promover un movimiento pedagógico de verdadera trascendencia para nuestra primera enseñanza. Sin pretender que cuanto se ha hecho en España con relación á este ramo de la Instrucción pública, á partir de 1874 á 1876, sea obra de la propaganda fröebeliana que empezó por estos años, es lícito afirmar que á ella se debe gran parte de lo que desde entonces acá se ha discutido, escrito y adelantado sobre Pedagogía, y se ha trabajado y legislado en materias escolares.

No era completamente desconocida en España antes de dicha época la obra de Fröbel, ni habían faltado maestros que hicieran ensayos prácticos de algunos de los procedimientos de los *Jardines de la infancia*, en su parte más externa.

En el *Diccionario de educación y métodos de enseñanza* del Sr. Carderera (edición de 1856) apareció un trabajo sobre los *Jardines de la infancia* (tomo III), en el que se dan algunas noticias acerca del método de Fröbel, considerado en su fisonomía general, con las que se llena en parte la laguna que en dicha obra se advertía, en lo concerniente á la Historia de la Peda-

(1) Además de la de Barcelona, que fué declarada modelo por Real orden de 30 de Octubre de 1863 (aprobatoria del indicado reglamento), y que con tanto acierto y entusiasmo dirigió hasta su muerte el inteligente maestro D. Julián López Catalán, lo fueron asimismo y expidieron certificados de aptitud las de Granada y Cádiz (Reales órdenes de 1864 y 1865). El reglamento de la de Barcelona tenía gran semejanza con el de la de Madrid. La expedición de dichos certificados terminó el año 1876, con ocasión de la implantación en la Corte de la clase de Pedagogía fröebeliana y la creación de los *Jardines de la infancia*.

gogia, con la omisión de la biografía de Fröbel (1). Con más pormenores que en el mencionado *Diccionario* se expone el referido método en la obra de M. Baudouin, *La enseñanza primaria y especial en Alemania*, traducida al castellano (Barcelona, 1866) por D. Agustín Rius, inteligente y laborioso maestro á la sazón de Sabadell. En este libro no se atiende tanto al espíritu general que informa el método de Fröbel, como á exponer sus procedimientos, lo cual se hace de un modo más completo y metódico, aunque siempre deficiente y externo, que en el trabajo del Sr. Carderera. En fin, pasando por alto algún que otro artículo de esos que por el sentido, la ocasión y la ligereza con que están escritos no dejan huella alguna, en el tomo III de *El arte de educar*, dado á luz en Barcelona (1866) por el Sr. López Catalán, se hace cosa parecida al estudio que contiene la obra citada de M. Baudouin, aunque más limitada, pues sólo se dan á conocer los llamados *dones* de Fröbel y unos cuantos ejercicios de los que con ellos puede hacerse practicar á los niños (2).

En cuanto á los primeros ensayos prácticos hechos en España relativamente al método de Fröbel, se reducen á éstos. Según resulta de la hoja de servicios del Sr. Bonilla, parece ser que en 1862 hubo de intentarse alguna aplicación de dicho método en la Escuela Normal Central de párvulos (la de Virio), que aquel dirigía desde su fundación (3). Por circunstancias varias (falta del material necesario, de condiciones apropiadas del local de la escuela y de un detenido estudio del sistema fröbeliano) cesó pronto en sus ensayos el Sr. Bonilla, no sin antes haber interesado en ellos á D. Juan Macías y Juliá, que á la sazón regentaba la escuela de párvulos del Hospicio de esta Corte, en la que desde 1864, y más formalmente desde 1868, ha venido poniendo en práctica algunos de los procedimientos característicos (juegos y trabajos manuales) de los Jardines de la infancia (4). También el excelente maestro de párvulos de Barcelona D. Julián López Catalán (citado más arriba, y de quien antes dijimos que dirigió la escuela modelo de aquella ciudad, que, como la de Madrid, expidió certificados de aptitud)

(1) En la tercera edición del *Diccionario* (1883-1886) se subsana esta omisión: además de dicha biografía se inserta un trabajo sobre los *Jardines de niños*, y otro titulado *Pestalozzi y Fröbel*. Véanse las letras respectivas. — En su libro *La Pedagogía en la Exposición universal de Londres de 1862*, da también á conocer el Sr. Carderera el método fröbeliano, principalmente desde el punto de vista de sus procedimientos.

(2) *El Arte de educar*. Curso completo de Pedagogía teórico-práctica aplicada á las escuelas de párvulos. Obra indispensable á los maestros de esta clase, ventajosa á los elementales y superiores, y útil á los padres de familia, por D. JULIÁN LÓPEZ CATALÁN, Director (que fué) de la Escuela-modelo de párvulos de Barcelona. — 2.^a edición. — Barcelona, lib. de Juan Bastines é hijo, 1871-1876-1880 (el 4.^o tomo es de la 1.^a edición; 1867). Cuatro volúmenes en 8.^o

(3) En el *Diccionario* citado de Carderera, se dice que «desde 1864 había hecho (Bonilla) oportunas aplicaciones del sistema Fröbel.»

(4) Estas primeras tentativas fueron inspiradas por las noticias que de los Jardines de la infancia llegaron aquí de la Exposición Universal de Londres de 1862, y por consecuencia de las cuales el Sr. Bonilla se hizo con el *Manual* de M. Jacobs, que trata de estas escuelas, y lo dió al Sr. Macías para que lo estudiara con más detenimiento del que á él le permitía el corto tiempo que le dejan libre sus ocupaciones. El Sr. Macías estudió dicho libro, se aplicó á practicar algo de lo que en él aprendió, y logró que la Diputación provincial autorizase en presupuesto la adquisición de una colección completa del material propio de los Jardines de la infancia, que es la primera de su clase traída á España.

puso en práctica algunos ejercicios de los que se practican con los *dones* de Fröbel, de los que ordenó una *Caja*: ambos hechos revelan lo muy poco que el citado maestro creyó deber aprovechar del método pedagógico de los Jardines de la infancia, respecto del que siempre se mostró en actitud más hostil que propicia.

Así las cosas, llegó el año 1873, en el que se emprendió de un modo resuelto la verdadera campaña fröbeliana. Cúponos á nosotros la suerte de iniciarla con la publicación (Junio á Diciembre) en la *Revista de la Universidad de Madrid*, de unos artículos que bajo el epígrafe de «Estudios acerca de los métodos de enseñanza con relación á las escuelas de instrucción primaria» consagramos casi exclusivamente al método de educación de Fröbel, y concluimos con la petición de que se implantasen en España los Jardines de la infancia (1). No fué valdía nuestra petición, á cuyo éxito contribuyeron, sin quererlo, los mismos que, con tanta sobra de apasionamiento como falta de conocimiento de causa, combatían la pedagogía fröbeliana; sus ataques sirvieron para llamar la atención sobre esta pedagogía, y dieron un resultado contraproducente á la causa (si es que realmente tenían alguna) de los contradictores de Fröbel.

Con la publicación de nuestros citados artículos, la lectura que suscitaron de las obras de Fröbel y la versión castellana del Informe de la baronesa de Marenholtz, citado en la nota precedente, coincidió el viaje á Suiza y Alemania de nuestro muy respetable y nunca olvidado amigo D. Fernando de Castro, que tanto trabajó por la difusión y el mejoramiento de la educación popular durante su honrada y laboriosa existencia; quien á su vuelta nos trajo, con noticias interesantes de los Jardines de la infancia en aquellos países, varias muestras del material con que los niños se ejercitan en esas escuelas. D. Fernando de Castro, que tratándose de educación era todo entusiasmo, y entusiasmo activo, de ese que constantemente se traduce en hechos, dispuso que se estableciese en la Escuela de Institutrices, por él fundada y que á la sazón regía como presidente de la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, una clase de *Pedagogía según el sistema de Fröbel*, que, en efecto, se abrió con el curso de 1873-74; es la primera de su clase establecida en España (2).

(1) He aquí la razón de estos artículos. Deseosos de contribuir por nuestra parte al adelanto de la educación nacional, teníamos pensado publicar en dicha revista, y bajo el epígrafe que dejamos copiado, un trabajo sobre *Rousseau, Pestalozzi y Fröbel* — tres verdaderos genios de la educación, que tan gran influencia han ejercido en la Pedagogía moderna, — cuando llegó á nuestras manos un libro que contiene el bellissimo informe que sobre los *Jardines de la infancia* presentó al Congreso internacional de Beneficencia, celebrado en Francfort-sur-le Mein, en 1857, la Baronesa de Marenholtz-Bülow. (Por la misma época que nuestros artículos apareció la traducción de este informe — 25 de Febrero de 1873 á 25 de Diciembre de 1874 — en la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias* de Sevilla.) No sólo lo mucho y muy bueno que dice en su preciado documento la infatigable é inteligente propagandista de la obra de Fröbel, sino también las declaraciones que en favor de los Jardines de la infancia se hicieron en dicho Congreso, hubieron de avivar nuestro deseo de ocuparnos de Fröbel, sobre cuyos principios, método y procedimientos nos abría vastos horizontes el informe citado.

(2) Esta clase, que siguió funcionando bastantes cursos, hasta que se transformó en una de Pedagogía general, siempre con el sentido fröbeliano, nos fué encomendada y la servimos, así como esta última, constantemente. Para ella se adquirió al principio en el extranjero y en España algún material más del indicado, por disposición y á expensas

Estimulado por esto el Gobierno, así como por la publicación de nuestro librito *Estudios pedagógicos-Fröbel y los Jardines de la infancia*, y el vuelo que por todo ello había tomado la propaganda fröbeliana (1), decidió que ensayara nuevamente el método que nos ocupa con una sección de alumnos de la Escuela Normal Central de párvulos (la de Virio), á cuyo efecto se nombró una maestra auxiliar, se dieron al Sr. Bonilla instrucciones y se ordenó la adquisición del material correspondiente (2). Tampoco dió resultado esta tentativa, entre otras causas, por la enfermedad origen de la muerte del Sr. Bonilla, en Agosto de 1875, por la que quedó privada España de una existencia consagrada casi por entero á la educación de los párvulos.

A partir de esta fecha perdió la escuela de Virio su carácter de Normal, quedando reducida á la categoría de las demás de su clase, sostenida por el Ayuntamiento. Con ello, sin embargo, coincide el mayor impulso que hasta entonces había recibido de parte del Gobierno el movimiento fröbeliano. Débese éste al Real decreto de 31 de Marzo de 1876, por el que se

del mismo Sr. D. Fernando de Castro, á cuya memoria, venerable por muchos conceptos, nos complacemos en consagrar este humilde, pero sincero y cariñoso recuerdo.

(1) Por consejo del malogrado é inolvidable D. José Moreno Nieto, que á la sazón era Rector de la Universidad de Madrid, en la que desempeñábamos entonces el cargo de Secretario general, compusimos con los artículos referidos este libro (Madrid, imp. y estereotipia de Aribau y Compañía, 1874), agotado al poco tiempo, y que ha sido considerado como uno de los principales medios que en España han contribuido á propagar el método pedagógico de Fröbel y á que se implanten los Jardines de la infancia. Refiriéndonos á él, escribimos á poco de publicarlo, cuando más arreciaba la campaña antifröbeliana, lo siguiente:

«¿Con qué objeto, á impulso de qué linaje de sentimientos consagramos dicho modesto trabajo al método de Fröbel? Aunque ya lo hemos declarado en varias ocasiones, la impenitencia de ciertos detractores de lo que aquí se ha hecho en favor de los *Jardines de niños* nos obliga á decir nuevamente que de la conjunción de dos sentimientos — el del amor á la infancia y el del amor verdadero á nuestra Patria — es producto aquel trabajo, cuyo fin no era otro que el de llamar la atención de nuestros conciudadanos sobre el método de educación y las escuelas de Fröbel, por sí, creyéndose, como nosotros creíamos y seguimos creyendo, que con unos y con otras podían servirse los grandes y altísimos intereses de la educación nacional, se estudiaran y ensayasen para ver si convenía plantearlos definitivamente en España. En ello no había, como no puede haber en la conducta de ninguna de las personas que entre nosotros han trabajado en favor de los institutos fröbelianos, olvido ni desdén por las cosas nacionales, ni menos falta de patriotismo, pues ni aun en el caso de que la obra que los que se dicen tocados de un exagerado españolismo, han dado en llamar nacional, lo fuese realmente, y no tuviese, como tiene, un origen tan extranjero como los *Jardines de la infancia*; en ese caso, todavía, decimos, tenemos por más patriotas que á los que de tal argumento se valen, á los que, libres de prejuicios y de preocupaciones, miran ante todo la verdad, se enorgullecen y entusiasman con las conquistas que en todos los países alcanza el espíritu humano, no quieren rodear á su patria de una especie de muralla de la China que le prive de los beneficios que reporta el comercio de unos pueblos con otros y procuran para su país lo que de bueno observan en los demás, sin atender en sus juicios más que á lo que su conciencia y su deber les digan, y no á las sutiles, irracionales y funestas distinciones que suelen hacerse á nombre del patriotismo, que siempre han dañado más que favorecido á aquello que con ellas se ha tratado de lisonjear, y que al cabo no es posible establecer, tratándose de lo que, por ser producto de la humana inteligencia y del progreso de los tiempos, no reconoce fronteras, y es patriotismo de todos los pueblos.»

(2) Orden del Poder ejecutivo de la República de 31 de Octubre de 1874, siendo Ministro de Fomento D. Carlos Navarro y Rodrigo, y Director general de Instrucción pública D. José Moreno Nieto.

creó en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y de Maestras una cátedra especial de Pedagogía, aplicada á la enseñanza de párvulos por el procedimiento denominado de Fröbel; se mandaba anunciar un concurso para la publicación de un *Tratado teórico-práctico* de esta asignatura, y se disponía que la escuela de párvulos sostenida en esta Corte á expensas del Estado (la Normal ó de Virio) se trasladara á la Central de Maestros (al edificio que á espaldas de ella se mandó construir exprofeso), con la denominación de Escuela modelo respecto á las de su clase, y quedando agregada en el concepto de práctica para los alumnos de aquélla y para los de la cátedra, ya referida, de Pedagogía del sistema Fröbel; al mismo tiempo se mandaba anunciar á oposición las plazas de profesores que fueran menester para el servicio de la proyectada escuela (1).

Todo esto tuvo en poco tiempo cabal cumplimiento. En el siguiente mes de Abril quedó provista la cátedra, que funcionó en ambas Normales Centrales hasta que se refundió en el *Curso de párvulos* establecido por Decreto de 1882 y de que más adelante tratamos. Se anunció y resolvió el concurso para la composición del *Tratado teórico-práctico* de Pedagogía fröbeliana. Se verificaron las oposiciones y quedó nombrado el personal de la proyectada escuela. Y, en fin, terminadas las obras de edificación y adquirido el correspondiente mobiliario y material de enseñanza, en 16 de Julio de 1879 quedaron abiertos oficialmente los *Jardines de la Infancia* de Madrid, con solemnidad poco acostumbrada en España respecto de fiestas escolares (2).

(1) Este Decreto, tan favorable para la pedagogía fröbeliana, y, en general, para la institución de las escuelas de párvulos, se preparó siendo Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública los Sres. Martín Herrera y Maldonado Macanaz, respectivamente; fué el Sr. Conde de Toreno quien, como Ministro de Fomento, lo refrendó, después de haberse enterado y aceptado sus disposiciones. Pero á quien se debe principalmente, así como lo que posteriormente se hizo en materia de escuelas de párvulos y casi todo lo que desde 1876 se legisló sobre primera enseñanza, es al Sr. D. Santos María Robledo, Jefe á la sazón del Negociado respectivo en el Ministerio de Fomento, y después, hasta su muerte, tan sentida como prematura, Inspector general del ramo. El Sr. Robledo fué una de las personas que con mayor celo y entusiasmo, y más inteligencia y conocimiento de causa, han intervenido en nuestra primera enseñanza, en cuyo favor, así como en el de los maestros, trabajó mucho, y con un gran sentido pedagógico y miras muy imparciales y levantadas.

(2) La *Cátedra especial de Pedagogía aplicada á la enseñanza de párvulos por el procedimiento denominado de Fröbel* se estableció, con carácter de voluntaria, en ambas Escuelas Normales Centrales (lección alterna en cada una); estuvo siempre bastante concurrida y fué conferida al autor de este MANUAL, que la desempeñó hasta que fué refundida en el *Curso* mencionado.

Respecto del Concurso para la composición del *Tratado teórico-práctico* de Pedagogía fröbeliana, véase la «Advertencia preliminar» con que se encabeza este MANUAL.

Las oposiciones comenzaron en Octubre de 1878 y terminaron en Enero de 1879, conforme á la convocatoria y programa de 5 de Septiembre de 1878. Compusieron el Tribunal de ellas: D. Acisclo F. Vallín y Bustillo, presidente, y como vocales, Doña Ramona Aparicio, directora de la Normal Central de Maestras; D. Jacinto Sarrasi, de la de Maestros; D. Modesto Fernández y González; D. Pedro Pleguezuelo, inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid, y D. Juan Macías y Juliá, maestro de párvulos del Hospicio; y como secretario, el autor de este MANUAL. Por virtud de estas oposiciones fueron nombrados: Maestro Regente D. Eugenio Bartolomé y Mingo, y Maestras auxiliares Doña Matilde García del Real, Doña Josefa García Obispo y Doña Purificación Feltrer (ninguna de ellas existe ya en los *Jardines*). La cuarta plaza de las auxiliares creadas por la plantilla y Reglamento de la Escuela (Reales órdenes de 24 de Agosto y

La creación de esa notable escuela (que con justo título figura á la cabeza de las mejores que tenemos en España) no representa todo lo que en nuestro país se debe á la propaganda fröbeliana. No dió ésta aquí, como ha dado en otras naciones, por resultado inmediato la creación de Jardines de la Infancia en mayor ó menor número. Aunque ha habido conatos de establecerlos en diferentes puntos de la Península, es lo cierto que, ya por falta de medios materiales, ora por carencia de sentido pedagógico, todos esos intentos no han producido una verdadera escuela fröbeliana; donde más, lo que han dado de sí ha sido infiltrar algo del espíritu del método de Fröbel en varias escuelas de párvulos y primarias, é implantar en ellas determinados procedimientos: v. gr., los juegos y los trabajos manuales, singularmente estos últimos.

Pero si esto es cierto, no lo es menos que á la propaganda fröbeliana se debe, además de lo indicado, mucho del movimiento pedagógico que actualmente se observa en España, al que ha impreso determinada dirección. En justicia no podrá en adelante hablarse de semejante movimiento sin hacerse cargo, como uno de sus principales factores, de dicha propaganda. Sería injusto negar que mediante ella se ha estimulado á muchos maestros al estudio, se les han mostrado nuevos derroteros, han recibido provechosas orientaciones en lo concerniente á la ciencia de la educación y al arte de enseñar. Hay más: mediante esa misma propaganda, que ha sido como el alborar de nuestra regeneración pedagógica (con él, por lo menos, ha coincidido), se ha preparado la implantación de instituciones y reformas escolares, cuya beneficiosa influencia en nuestra primera enseñanza no puede negarse sin incurrir en notoria injusticia ó estar tocados de malsano apasionamiento. Ejemplos de ellas son las debidas al memorable Decreto de 17 de Marzo de 1882, por el que se abre una nueva era para nuestras escuelas de párvulos, según se comprenderá leyendo lo que sigue.

VI

El año 1882 fué fecundo en hechos beneficiosos en España para la educación primaria, y señaladamente para las escuelas de párvulos.

En 17 de Marzo se expidió el Decreto á que antes hemos aludido, por el que se confiaron esas escuelas exclusivamente á la mujer, y se instituyó el *Patronato general* de las mismas y el *Curso especial* destinado á formar Maestras para ellas. En 6 de Mayo se creó el *Museo pedagógico*, que tan excelentes servicios ha prestado y sigue prestando. En 13 de Agosto se reorganizó la Escuela Normal Central de Maestras, que después de publi-

23 de Noviembre de 1878) se concedió á Doña Mercedes Manchón, como procedente que era de la escuela de Virio.

A la inauguración de los Jardines de la Infancia, que resultó un acto brillante y conmovedor, asistieron, además de un público numeroso y escogido y personas de distinción en la enseñanza: el jefe del Estado (S. M. el Rey D. Alfonso XII), S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias con parte de la alta servidumbre de Palacio; el señor ministro de Fomento, conde de Toreno, y el Director y claustro de la Normal Central de Maestros, con el personal de la nueva escuela, instalada en un hermoso edificio (calle de Daoiz) y dotada de excelente y abundantísimo material de enseñanza.

cado el correspondiente Reglamento (27 del mismo mes), se puso á la altura de las mejores escuelas extranjeras de su clase (1). Finalmente, desde el 28 de Mayo al 5 de Junio se celebró el primer *Congreso Nacional Pedagógico*, en el que por modo elocuente quedó sancionado lo hecho por el Gobierno respecto de las escuelas de párvulos (2), se discutieron ampliamente los problemas escolares, que á la sazón preocupaban más al mundo pedagógico, y se hizo una activa y fructuosa propaganda fröbeliana (3).

Concretándonos á nuestro objeto, debemos fijarnos en el Decreto de 17 de Marzo de 1882.

Comienza su preámbulo ó exposición de motivos señalando el objeto y encareciendo la importancia de las escuelas de párvulos, para deducir de ello y del estado de esas escuelas en España, la imperiosa necesidad de su reforma. La cual «considera el Ministro de Fomento que debe iniciarse adoptando el principio, aplicado ya con éxito en otros pueblos, de encomendar exclusivamente á la mujer la dirección de estas escuelas. Aparte de la conveniencia de ensanchar los horizontes y preparar más amplio porvenir á la actividad de la mujer, su aptitud maravillosa y probada para el Magisterio, sus dotes y condiciones especiales en relación con la idea de la familia y su cariñoso y proverbial instinto al amor de la infancia, justifican sobradamente la determinación de poner en sus manos la enseñanza de la niñez.» Estos principios, que luego traduce el Decreto en preceptos, según los cuales, las escuelas de párvulos estarán en adelante á cargo de maestras, han sido hasta hoy, no sólo respetados, sino consagrados por cuantas disposiciones se han dictado sobre provisión de escuelas (hasta el Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, inclusive), y constituyen el estado de derecho en esta materia.

Otras novedades de no menor importancia trajo el referido Decreto, que desde luego vino á llenar el vacío que en punto tan esencial dejó la

(1) Las tres reformas señaladas se plantearon en virtud de Reales decretos, que fueron propuestos y refrendados por el entonces Ministro de Fomento, D. José Luis Albareda, á quien la primera enseñanza y su Magisterio deben otras disposiciones también muy beneficiosas, entre ellas las mejores que ha dado el Gobierno acerca del pago á los Maestros (Real decreto de 15 de Junio de 1882 é Instrucciones para su ejecución). Se dictaron estas reformas siendo Director general de Instrucción pública D. Juan Facundo Riaño, á quien tanto debe la enseñanza patria, y con el concurso del Sr. D. Santos María Robledo, de quien hablamos en una de las notas precedentes, y que, naturalmente, estaba muy impuesto en el sentido y la gestación de ellas.

(2) Entre las conclusiones aprobadas por dicho Congreso figuran estas: 15. Que los Jardines de niños ofrecen ventajas positivas para la educación integral y armónica de la infancia, sobre las demás escuelas de párvulos.—16. Que es conveniente admitir en las antiguas escuelas de párvulos los procedimientos de Fröbel.—17. Que la mujer debe ser la encargada de dirigir las escuelas de párvulos.—Las exposiciones y defensas que se hicieron á propósito de los temas de que se originaron estas conclusiones, resultaron interesantes y concluyentes.

(3) De la animada é interesante controversia (primera de su clase) que se mantuvo en este Congreso á propósito de diversos problemas escolares, salió muy bien librada la causa fröbeliana, que mantuvieron con brío y gran éxito, contra los defensores de la Pedagogía tradicional, los sostenedores de la Pedagogía moderna, entre los cuales debe colocarse en primera línea á los profesores de la Institución libre de Enseñanza, que llevaron, con éxito brillante, lo más rudo de la batalla, y, como era consiguiente, hicieron la causa de la Pedagogía fröbeliana, para la que el Congreso que nos ocupa fué un gran medio de propaganda.